2023 -12 -21 **192,545,194.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **28156**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA #9 DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE I

Valor Egreso: 192,545,194.00 **Orden:** 27101

Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta Nº :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	192,545,194.00
24010101	Bienes Y Servicios	192,545,194.00	0.00
	TOTALES	192,545,194.00	192,545,194.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.27101

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	211,588,125.00		-6.347.644,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	211,588,125.00		-2.115.881,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	211,588,125.00		-8.463.525,00
Pro-Cultura	-1,00	211,588,125.00		-2.115.881,00
			-$	19,042,931.00
		VALOR NETO	$	192.545.194,00

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: TRODRIGUEZ

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 27101**

Lugar y Fecha: SOACHA 20-dic.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 1272
Facturas: FACTURA FV2 57 del 04/12/2023-04/12/2023;
Concepto: ACTA #9 DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1
Programa:

Registro Presupuestal: **1457** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 1272

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.0	211.588.125,00
	$ 211.588.125,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	211,588,125.00	-6.347.644,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	211,588,125.00	-2.115.881,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	211,588,125.00	-8.463.525,00
Pro-Cultura	-1,000	211,588,125.00	-2.115.881,00
			$-19.042.931,00

$ 192.545.194,00

OP - APROBADA;El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	192.545.194,00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	8.463.525,00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	2.115.881,00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	6.347.644,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	2.115.881,00	Fondo Procultura
55070604	211.588.125,00	0,00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	211.588.125,00	211.588.125,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Soacha
CANCELADO
Tesoreria Municipal
21 DIC. 2023

28156

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	TESORERIA MUNICIPAL DE SOACHA	TESORERIA	186.154.208.50	Diciembre 27 de 2023 06:26 pm

Número de Transacción: APII3361328798046858

Editor de Lotes

Fecha: Diciembre 27 de 2023 09:31 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******6764
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	ADULTO0
Fecha de Aplicación:	Diciembre 21 de 2023
Valor del Lote:	$199.025.194,00
Cantidad de Registros:	4

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$192.545.194,00	131648777	OP27101	OP27101	--
2	éxito	ANGIE LORENA MIRANDA	CC 1073714705	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24127378952	$2.592.000,00	131648778	OP27091	OP27091	--
3	éxito	DEYSY DAYANA CORTES	CC 1018509289	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	089649339	$2.592.000,00	131648779	OP27082	OP27082	--
4	éxito	MILER RENE BAYONA	CC 79836238	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24062188997	$1.296.000,00	131648780	OP27076	OP27076	--

Imprimir Cerrar

Folios 160 + CD.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
27101	T-F 59 Dic 15 8241048 F.M.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE				
C.C.		NIT	X	832005006 -5
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				8790
REGIMEN DE VENTAS				COMUN

SUPERVISOR	
DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	9
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 211.588.125
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	FV2 -57

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	300.000.000,00
MAYO	300.000.000,00
JUNIO	300.000.000,00
JULIO	300.000.000,00
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	271.735.680,00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	2.071.735.680,00

PAULA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Angie Cruz

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

2

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	9
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	1828	FECHA	26/01/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		2.071.735.680,00	

CDP			
NUMERO	2629	FECHA	12/04/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.035.000.000,00	

CRP			
NUMERO	1457	FECHA	28/02/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		2.071.735.680,00	

CRP			
NUMERO	2346	FECHA	21/04/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.035.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	2.071.735.680,00
ADICION 1	1.035.000.000,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	3.106.735.680,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	193.452.000,00		193.452.000,00
ACTA PARCIAL 2	207.270.000,00		207.270.000,00
ACTA PARCIAL 3	229.666.675,00		229.666.675,00
ACTA PARCIAL 4	242.448.325,00		242.448.325,00
ACTA PARCIAL 5	234.906.000,00		234.906.000,00
ACTA PARCIAL 6	240.605.925,00		240.605.925,00
ACTA PARCIAL 7	220.109.225,00		220.109.225,00
ACTA PARCIAL 8	217.288.050,00		217.288.050,00
ACTA PARCIAL 9	211.588.125,00		211.588.125,00
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	1.997.334.325,00	-	1.997.334.325,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	1.997.334.325,00
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	1.997.334.325,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	1.109.401.355,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

TAMILA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

La Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	9
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	PAULA JOYA
C.C. O NIT	832005006 -5	
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com	
TELEFONO	7222831	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE CUENTAS	
2	INFO EJECUCION	
3	INF. SUPERVISION	
4	FACTURA	
5	RELACION DE CASOS	
6	CERTIFICACION PARAFISCALES	

N.	ANEXO	FOLIOS
7		
8		
9		
10		

A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			DIANA SULAY MEDINA Cargo:DIRECTORA CICLO DE VIDA	7365500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio	Plazo de ejecución
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
28/10/2023	27/11/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1] Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta un informe ejecutivo donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Se da inicio al convenio 1272 de 2023, para el periodo de atención desde el 28 de OCTUBRE al 27 de NOVIEMBRE de 2023, se brinda atención social institucionalizada a 126 personas mayores, las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor. Novedades Ingresos/Retiros Durante el mes se registran las siguientes novedades: • 4 fallecimientos •3 retiro voluntario • 1 ingresos	Remisiones y Certificado de defunción y soporte retiro voluntario
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calorico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en lo establecido en el estudio previo	Se brinda alimentación en 5 tiempos a los 126 adultos mayores institucionalizados, de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	Registro Fotografico y copia minuta
4. Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	A nivel individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clínica Social (completa). La Fundación se acoge a la resolucion 00555 donde establece la proteccion de las personas mayores con las siguientes medidas: (Interrogatorio al adulto o sus familiares y/o responsables sobre la presencia o no de síntomas compatibles con COVID-19, toma de uso de tapabocas de forma obligatoria).	Informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, o través del servicio de enfermería.	Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria (Resolución 00555), se continua minimamente con algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud física y mental de los adultos, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (juega do letras) de esta forma se contribuye a que los adultos mayores mantengan y gobiernen su actividad mental, además se conmemora el dia del adulto mayor y se realiza integracion. Referente a las personas adultas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realiza la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía ADRES donde se identificó que, el 26.3% pertenecen a la EAPB Coosalud, el 28% a Famisanar, el 14.3% a Capital Salud, el 11. 3% a Salud Total, el 10.5% a Sanitas, el 9.8% a Compensar, el 9% a Nueva EPS, 0.8% en Savia Salud EPS y el 0,8% a la Asmet Salud, todos en régimen subsidiado. A continuación se relaciona la información verificada:	Registro Fotográfico e informe ejecutivo
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoria de ellos afiliados al Regimen Subsidiado.	soportes de afiliación usuarios remitidos mes de mayo y junio

7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales y información de la red de apoyo familiar y social.	los soportes reposan en el archivo de la fundación Sonrisa plus
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Sonrisa Plus, teniendo en cuenta la Resolución 1238 del 21 de julio 2022, se han propuesto actividades que fomentan el vínculo afectivo entre el adulto mayor y su entorno, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono. Por lo tanto se determino que las visitas deben ser programadas previamente con el fin de evitar aglomeraciones y promover las medidas de bioseguridad, asimismo se contemplan los horarios estipulados para los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor o en espacios adecuados según la condición de salud del adulto mayor. De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor. En relación a las salidas de los adultos mayores, se procura dar prioridad a la asistencia médica y prestación de servicios de salud. De igual manera se permite la salida de los adultos mayores con sus familiares y/o responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso del adulto mayor a la Fundación. Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso, asimismo se evalúa las condiciones de salud en las que regresa el beneficiario	Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza mantenimientos electricos, compra de tensiometro y oximetro y se realiza mantenimiento de gas para las duchas.	Registro fotográfico y acta
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la resolución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	concepto sanitario, copia toma de temperaturas neveras, soportes planillas de limpieza y desinfección
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a cada usuario	Reporte entrega de turnos
12. Atender, las supervisiones de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Se realiza siguiente por parte de el supervisor y el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico en las instalaciones de la fundación	Acta de seguimiento y comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	1 Siguiendo los lineamientos de la Circular 121 se suspenden totalmente las actividades fuera de las instalaciones de la Fundación, pero se mantienen algunas actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento físico y mantener espacio de esparcimiento entre los adultos mayores cuidando el cuidado de su salud mental. • Se participa en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios. • Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca. 3 • Participamos en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios. • Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca. • capacitaciones de copasst y sg-sst	Registro fotográfico

14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID-19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.	Protocolo COVID
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta una capeta en medio magnético donde se muestran las evidencias correspondientes a lo realizado durante el mes de atención	Registro Fotográfico
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la fundación.	cuadro ejecución de recursos mensual

TANIA JOYA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

NIT 832005808 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del Supervisor

6-1

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISION A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO: 01 FIND VERSION 3.0 / FECHA 31/07/2020

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIAPACIÓN COMUNITARIA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre:DIANA SULAY MEDINA	7306500
	Cargo:DIRECTORA CICLO DE VIDA	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
	24 DE FEBRERO DE 2023	1272
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
28/10/2023	27/11/2023	9

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	cumple
2. Brindar atención social institucionalizando a los adultos mayores remitidas por la Secretaria de Desarrollo social	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientació Psicosocial a los beneficiarios, la cual permita mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a las servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermería.	cumple
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuentan con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de arención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	cumple
10. En relación al personal el establecimiento debera cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condicion de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demas normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1789 de 2002.

Nombre : DIANA SULAY MEDINA

Firma del supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL CONTRATO 1272 DE 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

C.R.P. No. AÑO 2023	ARTICULO	VALOR	ACTA No.1	ACTA No.2	ACTA No.3	ACTA No.4	ACTA No.5	ACTA No.6	ACTA No.7	ACTA No.8	ACTA No.9	ACTA No.10	TOTAL AMORTIZACION 2023	SALDO
1457/2023	0108 - 3.3.41.04.008.049 2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	2.071.735.680	193.452.000	207.270.000	229.666.675	242.448.325	234.906.000	240.605.925	220.109.225	217.288.050	211.588.125	-	1.997.334.325	74.401.355
2346/2023	0108 - 2.3.41.04.008.049 2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	1.035.000.000												1.035.000.000
	TOTALES	3.106.735.680	193.452.000	207.270.000	229.666.675	242.448.325	234.906.000	240.605.925	220.109.225	217.288.050	211.588.125	-	1.997.334.325	1.109.401.355

Aprobó
DIANA SULAY MEDINA BENAVIDES
Secretaria de Desarrollo Social (E)

Proyectó:
José Hernando Largo - Contratista SDS

6-2


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.032.481.745
JOYA GUIRAL
PAULA LISBETH
NOMBRES
PAULA JOYA


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-MAY-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1500150-91015279-F-1032481745-20180618
0061573481A 1
9904619238

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190362-T



LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 120 FECHA 28/05/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202178



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

191275



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A904393E842E3BB5E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **PAULA LISBETH JOYA GUIRAL, identificada** con cedula de ciudadanía nº 1.032.481.745 de Bogotá, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de noviembre de 2023.

Se expide el día dieciocho (01) del mes de diciembre del año 2023, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA GUIRAL
C.C. 1.032.481.745 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

Factura electrónica de venta N°: FV2 57

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: LL@JKL.COM

Fecha y hora Factura

Generación	04/12/2023, 15:03
Expedición	04/12/2023, 15:03
Vencimiento	04/12/2023
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	INSTITUCIONALIZACIÓN	117.00	1,727,250.00	202,088,250.00
2	INSTITUCIONALIZACIÓN	3.00	1,554,525.00	4,663,575.00
3	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	1,266,650.00	1,266,650.00
4	INSTITUCIONALIZACIÓN	2.00	1,036,350.00	2,072,700.00
5	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	863,625.00	863,625.00
6	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	403,025.00	403,025.00
7	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	230,300.00	230,300.00

Total ítems: 7

Valor en Letras:
Doscientos once millones quinientos ochenta y ocho mil ciento veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Banco cta ahorro 4595 $ 211,588,125.00

Total Bruto	211,588,125.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	211,588,125.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041705713 aprobado en 20221221 prefijo FV2 desde el número 45 al 100 Vigencia: 12 Meses** No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE:
09d324c116388a302e173205e86bc33d34242e0f3d14d4615482dff5c578f33b70349283e844ca77b3a0605099981f20e

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Febrero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

	NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO	DIAS ATENDIDOS
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	28/02/2023		30
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	28/02/2023		30
3	HERMINDA ANGARITA	41620170	28/02/2023		30
4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	28/02/2023		30
5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	28/02/2023		30
6	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	28/02/2023		30
7	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	28/02/2023		30
8	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	28/02/2023		30
9	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	28/02/2023		30
10	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	28/02/2023		30
11	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	28/02/2023		30
12	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	28/02/2023		30
13	HILDA LEON BAEZ	51761344	28/02/2023		30
14	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	28/02/2023		30
15	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	28/02/2023		30
16	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	28/02/2023		30
17	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	28/02/2023		30
18	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	28/02/2023		30
19	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	28/02/2023		30
20	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	28/02/2023		30
21	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	28/02/2023		30
22	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	28/02/2023		30

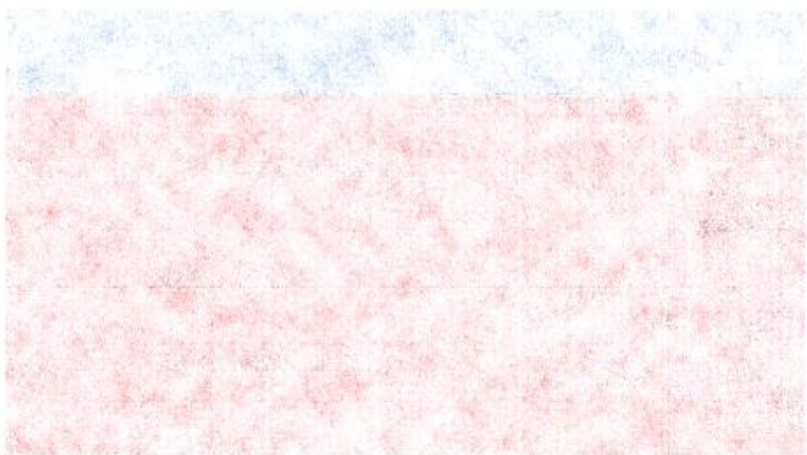
23	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	28/02/2023		30
24	EBERTO REY GARCIA	3022783	28/02/2023		30
25	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	28/02/2023		30
26	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	28/02/2023		30
27	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	28/02/2023		30
28	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	28/02/2023		30
29	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	28/02/2023		30
30	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	28/02/2023		30
31	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52241614	28/02/2023		30
32	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65702348	28/02/2023		30
33	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11373211	28/02/2023		30
34	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	28/02/2023		30
35	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19181653	28/02/2023		30
36	OTONIEL DURAN	5564815	28/02/2023		30
37	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	28/02/2023		30
38	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	28/02/2023		30
39	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20114002	28/02/2023		30
40	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	28/02/2023		30
41	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	28/02/2023		30
42	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	28/02/2023		30
43	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	28/02/2023		30

44	MISAEL HERNANDEZ	19083733	28/02/2023		30
45	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	28/02/2023		30
46	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91203914	28/02/2023		30
47	FLOR MARY MEDINA	25453061	28/02/2023		30
48	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	28/02/2023		30
49	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	28/02/2023		30
50	JAIRO NEUSA FORERO	19414584	28/02/2023		30
51	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	28/02/2023		30
52	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3282384	28/02/2023		30
53	JAIME OVALLE MORALES	19054581	28/02/2023		30
54	EFREN PARADA	17130788	28/02/2023		30
55	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19201538	28/02/2023		30
56	FLOR ELENA PULIDO	51855347	28/02/2023		30
57	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	28/02/2023		30
58	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	28/02/2023		30
59	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	28/02/2023		30
60	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	28/02/2023		30
61	MARIA RUEDA ARDILA	27950402	28/02/2023		30
62	JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	28/02/2023		30
63	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	28/02/2023		30
64	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	28/02/2023		30
65	MARIA DE JESUS VARGAS	41427343	28/02/2023		30
66	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17163729	28/02/2023		30

67	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671730	28/02/2023		30
68	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	28/02/2023		30
69	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	28/02/2023		30
70	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205291	28/02/2023		30
71	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	28/02/2023		30
72	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	28/02/2023		30
73	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20237518	28/02/2023		30
74	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	28/02/2023		30
75	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38226985	28/02/2023		30
76	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	28/02/2023		30
77	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20754679	28/02/2023		30
78	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	28/02/2023		30
79	GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	28/02/2023		30
80	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	28/02/2023		30
81	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	28/02/2023		30
82	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	28/02/2023		30
83	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	28/02/2023		30
84	CARLOS GUILLERMO BARON	13227935	28/02/2023		30
85	ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	28/02/2023		30
86	SAMUEL ALARCON	18053	28/02/2023		30
87	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	28/02/2023		30
88	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	28/02/2023		30

89	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	28/02/2023		30
90	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	19/03/2023		30
91	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	22/03/2023		30
92	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	28/03/2023		30
93	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA	21905093	29/03/2023		30
94	ABEL OBANDO OBANDO	5808671	21/04/2023		30
95	MARCO ANTONIO LEON	91100674	21/04/2023		30
96	PASTOR MORA PACHECO	11252818	21/04/2023		30
97	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	21/04/2023		30
98	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	21/04/2023		30
99	ISMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	21/04/2023		30
100	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	21/04/2023		30
101	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	21/04/2023		30
102	DAVID VARON ROMERO	14196516	19/05/2023		30
103	CECILIA CARDENAS TABIO	20555983	19/05/2023		30
104	LUIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	19/05/2023		30
105	GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5933631	19/05/2023		30
106	ISMAEL PARRAGA BELLO	3175705	29/05/2023		30
107	MOISES GUAJE GUAJE	4255559	29/05/2023		30
108	MARIA LILIA PARRA	41795482	28/06/2023		30
109	EUFEMIA ALVAREZ HUILA	25433867	28/06/2023		30
110	FRANCISCO JAVIER TOBAR CALDERON	93417753	11/07/2023		30
111	MELANIA TAVERA VIUDA DE GONZALEZ	26695033	26/07/2023		30

109	EUFEMIA ALVAREZ HUILA	25433867	28/06/2023		30	$ 1.727.250
110	FRANCISCO JAVIER TOBAR CALDERON	93417753	11/07/2023		30	$ 1.727.250
111	MELANIA TAVERA VIUDA DE GONZALEZ	28695033	26/07/2023		30	$ 1.727.250
112	FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN	41604069	31/07/2023		30	$ 1.727.250
113	CARMEN ELINA MORENO DE SALMANCA	21093593	9/08/2023		30	$ 1.727.250
114	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	11/08/2023		30	$ 1.727.250
115	ROSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	15-ago-23		30	$ 1.727.250
116	JOSE LUIS CHITVA	2399163	15/08/2023		30	$ 1.727.250
117	REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	3/10/2023		30	$ 1.727.250
118	EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	11/10/2023		27	$ 1.554.525
119	MARIA LUCIA RODRIGUEZ	41357937	21/11/2023		7	$ 403.025
120	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123	22/09/2023	FALLECIMIENTO24/11/2023	27	$ 1.554.525
121	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	28/02/2023	FALLECIMIENTO18/11/2023	22	$ 1.266.650
122	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638	28/02/2023	FALLECIMIENTO12/11/2023	15	$ 863.625
123	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923	21/04/2023	FALLECIMIENTO1/11/2023	4	$ 230.300
124	CENON LOPEZ HIGUERA	19083590	11/07/2023	SALIDA VOLUNTARIA 15/11/2023	18	$ 1.036.350
125	AGAPITO ANGEL	5931920	25/09/2023	SALIDA VOLUNTARIA 15/11/2023	18	$ 1.036.350
126	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	28/02/2023	SALIDA VOLUNTARIA 27/11/2023	27	$ 1.554.525



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE: CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2023

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. RESUMEN EJECUTIVO
3. OBJETIVO DEL PROGRAMA
4. PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO
5. OBJETO CONTRACTUAL
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
7. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
8. DESCRIPCIÓN
9. ESTADISTICAS
10. SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION
11. CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

"PROGRAMA: ADULTO MAYOR"

PROGRAMA: **PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

PLAN DE DESARROLLO:

EL CAMBIO AVANZA

NOMBRE CONTRATISTAS:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN: POBLACION ADULTA MAYOR

LUGAR Y HORARIO: MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCION

SUPERVISORA DEL CONVENIO: DIANA SULAY MEDINA.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPIO DE SOACHA

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA
Para el convenio suscrito con la Secretaría para el Desarrollo Social y Participación comunitaria. Se ofreció atención nutricional a 126 personas mayores remitidas a través del programa adulto mayor, desde la secretaria de desarrollo. Se brindó el servicio de alimentación ((desayuno, almuerzo, comida, refrigerios servidos). Se realiza actividades ocupacionales, para mejorar la calidad de vida, hábitos saludables, autoestima y auto concepto de las personas mayores en el periodo comprendido del 28 OCTUBRE al 27 NOVIEMBRE del 2023, se encuentran que hay las siguientes novedades: FALLECIMIENTOS • MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS **FALLECIMEINTO** 18 DE NOVIEMBRE 2023 • ALFONSO MENDOZA GUERRERO **FALLECIMEINTO** 12 DE NOVIEMBRE 2023 • ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ **FALLECIMEINTO** 1 DE NOVIEMBRE 2023 • BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ **FALLECIMEINTO** 24 DE NOVIEMBRE 2023 RETIROS VOLUNTARIOS • CENON LOPEZ HIGUERA 15 noviembre 2023 • AGAPITO ANGEL 15 noviembre 2023 • INGRESOS •
2. PERIODO EJECUCION DEL CONVENIO
NUEVE (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 30 de diciembre de 2023.
3. OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS
1, Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2, Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.

5, Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6, Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7, Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8, Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9, Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10, En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11, Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12, Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13, Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14, Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15, El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización 16, Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

5. DESCRIPCIÓN
• Se brinda atención a 126 adultos mayores institucionalizados durante el periodo de ejecución. • Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios) • Se brinda estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer) • Participación en la reunión del comité técnico del convenio. • Se realiza actividades lúdicas y ocupacionales de acuerdo al cronograma • Acompañamiento las 24 horas por el personal de enfermería y de cuidado. • Actividades de la vida diaria

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 28 de OCTUBRE al 27 de NOVIEMBRE de 2023, se brindó atención a 126 personas mayores, presentándose las siguientes novedades:

- 4 fallecimiento
- 3 retiro voluntarios
- 1 ingreso

convenio de Asociación No. 1272-2023

ADULTOS FALLECIDOS

FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	MARI DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086		NUEVA EPS	OSTEOPOROSIS/ARTROSIS- HTA - EPOC - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA – OXIGENO DEPENDIENTE - INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA		FECHA DE FALLECIMEINTO 18 DE NOVIEMBRE 2023, Acta de defunción 23116720416295
	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638		SALUD TOTAL	CATARATA NO ESPECIFICADA - ESTRABISMO NO ESPECIFICADO		FECHA DE FALLECIMIENTO 12 DE NOVIEMBRE 2023, Acta de defunción - #23117520411477
	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923		FAMISANAR	DESNUTRICION PROTCALORICA, DIARREA Y GASTROINTERITIS,, ANTECEDENTE PROBLEMA COGNITIVO DE NACIMIENTO NO ESPECIFICADO		FECHA DE FALLECIMIENTO 1 DE NOVIEMBRE 2023, Acta de defunción - #23116220402515
	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123		SALUD TOTAL	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, GASTRITIS CRONICA NO ESPECIFICADA,		FECHA DE FALLECIMIENTO 24 DE NOVIEMBRE 2023, Acta de defunción

					EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES FOCALES PARCIALES Y CON ATAQUES PARCIAL, NEUROSIFILIS TARDIA LATENTE, CATARATA SENIL NO ESPECIFICADA, CATARATA SENIL, TUMEFACCION MASA O PROMINENCIA LOZALIZADA EN EL CUELLO.		23119720421319

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 1272-2023

ADULTOS SALIDA VOLUNTARIA

FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CENON LOPEZ HIGUERA	19083590		COOSALUD		Gastritis crónica-periodontitis crónica- catarata senil - antecedentes de hemorroides PRIMER Y SEGUNDO GRADO -artralgias CADERA Y LUMBAR- ARTRITIS- hernia VENTRAL - DIVERTICULOSIS COLÓNICA- dispepsia funcional	Salida voluntaria 15 noviembre 2023

	AGAPITO ANGEL	5931920	83	NUEVA EPS		HIPERTENSION SECUNDARIA NO ESPECIFICADA, INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NEUMONIA LOBAR, INMOBILIDAD, SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS, PERDIDA ANORMAL DE PESO.	Salida voluntaria 15 noviembre 2023
[redacted] 28/02/2023	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825		NUEVA EPS		* ENCEFALITIS VIRAL, NO ESPECIFICADA (EN ESTUDIO) - DISFAGIA - HIPOTIROIDISMO - HTA - NEUMONIA - ENFERMEDAD PULMONAR OBSTUCTIVA CRONICA	Salida voluntaria 24 noviembre 2023

Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, u[redacted]de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.

Por lo anterior la Fundación SOACHA VIVE mantiene todas las medidas de bioseguridad, realiza seguimiento estricto del cumplimiento del inicio y/o terminación del esquema de vacunación para COVID para las personas mayores institucionalizada y sus colaboradores, además continua con la aplicación de todas las medidas que mitiguen la propagación de la infección por COVID-19 y eviten la exposición al virus entre los adultos por la viruela del mono o viruela símica, colaboradores por ende persiste con la aplicación de las siguientes medidas:

- Sensibilización permanente sobre la prevención del COVID 19 y a partir de los primeros días de Julio se implementó otras medidas que eviten la exposición a la viruela símica.
- Inspección del lavado estricto de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico tanto de los adultos como de los colaboradores, visitantes y demás personas que se relacionen con la Fundación.
- Implementación rigurosa de normas de bioseguridad, limpieza, desinfección y disposición final de residuos dentro de la Fundación.
- Se mantiene la entrega de forma más regular a los trabajadores de EPP y se insta a su adecuado y obligatorio uso.
- Se participa en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios.
- Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca.

INFORME
POCESO DE ENFERMEÍA

1. METODOLOGÍA

De manera diaria se realizan las actividades de acuerdo con el cronograma establecido

- Alineación de las estrategias de atención por implementar acorde a la directriz de la Fundación y desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería, cuidadores y enfermera.
 - ✔ Elaboración de cronograma de actividades período 01 de Noviembre 2023 a 31 de Noviembre 2023.
 - ✔ Asistencia a reuniones con equipo de auxiliares y cuidadores dando consignas e indicación para el cuidado integral de los adultos mayores.
 - ✔ Se realiza articulación de citas médicas con trabajadora social para revisión de medicamentos formulados de los adultos mayores y alistamiento de estos al cumplimiento de citas
 - ✔ Se participa en reuniones de comité con personal administrativo con el objetivo de tomar decisiones frente a casos especiales de adultos mayores y socialización de consignas generales.
 - ✔ Acompañamiento de visitas de familiares de los adultos mayores y apoyo como profesional los fines de semana
 - ✔ Partícipación en reunión con personal asistencial turno noche y turno día, objetivo socializar consignas generales
 - ✔ Planeación y seguimiento de turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores a los adultos mayores hospitalizados
 - ✔ Seguimiento y acompañamiento 24/7 a cuidadores y auxiliares de enfermería a través del grupo de WhatsApp "área de cuidado y bienestar"
 - ✔ Capacitación a personal de cuidadores el día 29 de octubre del 2023 (Identificación y prevención de lesiones de piel, prevención de caídas, Administración segura de medicamentos, Notas de enfermería).

- Se realiza el trabajo de campo en las instalaciones de la Fundación en tres momentos:

1. **Área de Enfermería**: Revisión de cajoneras de medicamentos debidamente identificados y con el stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada adulto mayor, revisión de nevera, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.



Registro fotográfico/Enfermería Fundación Soacha Vive noviembre 2023

2. **Formatos:** Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos son: Libro de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, kardex de medicamentos, control de peso y talla.



Registro fotográfico/Formatos de Enfermería Fundación Soacha Vive noviembre 2023

Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadoras en lo positivo para continuar con las mismas estrategias, y lo negativo para fortalecerlas y mejorarlas.

3. **Valoración directa de los adultos mayores:**

Se realiza revisión individual de cada adulto mayor en compañía de las auxiliares de enfermería y cuidadoras, se valora condición cefalocaudal de cada adulto mayor (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras). Se dan indicaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados.

Se realiza entrevista a los adultos mayores respecto a las diferentes necesidades que puedan tener, se corroboran con ellos que si se estén desarrollando las actividades por parte de las auxiliares de enfermería como cambios de posición, lubricación de piel, higiene de mucosa oral, administración de medicamentos, corte de uñas de manos y pies, entre otras.

Se realiza valoración y plan de enfermería a 12 adultos mayores en los formatos correspondientes, en estos formatos se establece:

Formato de valoración de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos demográficos del adulto mayor, medicación actual, valoración por dominios (Nutrición, Eliminación e intercambio, Actividad y reposo, seguridad protección, Confort).

Formato Plan de Atención de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos de identificación del adulto mayor, dominio alterado, necesidad interferida, diagnóstico de enfermería, Cuidados de enfermería.

- **Seguimiento de reportes y novedades:**

 A través del grupo oficial institucional de WhatsApp **"Área de cuidado y bienestar"** se hace reporte y seguimiento a las diferentes actividades por parte del grupo de enfermería. Este grupo tiene gestión 24/7.

 Reportes durante el período en mención: tamizaje de peso, cambios de posición de los adultos mayores, administración de medicamentos, administración de alimentos y complementos ,baño de adultos mayores, preparación para citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, asistencia y acompañamiento al baño y deambulación de adultos mayores, curaciones, toma de signos vitales ,toma de glucometrías, novedades de los adultos mayores, limpieza, desinfección y arreglo de unidades reporte de citas médicas, ingreso de medicamentos e insumos de aseo, reporte de condición clínica de adultos mayores, video llamadas con el equipo si se requiere alguna intervención.

ealiza acompañamiento virtual y presencial *a auxiliar de enfermería Leidi Moreno Hernández y Claudia Cantor:*

- Cambios de sondas vesicales de los adultos mayores:

 Pedro Urrea

 Nota: Luis Bejarano (se le retira sonda vesical, está en observación según necesidad, adulto maneja sonda abierta, con mayor riesgo de infecciones urinarias)

 Lo anterior con técnica aséptica correspondiente y sin ninguna complicación.

- Curación:
 Melamina Tavera
 Carmen Morales (fallece)
 María Lucia Ortiz (nueva)

- Cambios de Posición:
 María Eufemia
 Marco Antonio León
 Carmen Marroquín
 Blanca Torres
 José Salamanca
 Lili Parra
 María Lucia Ortiz
 Edelmira Diaz

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.

Registro fotográfico actividades cuidadores y auxiliares de enfermería / Fundación Soacha Vive noviembre 2023








El presente informe tiene como objetivo relacionar las acciones desarrolladas desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, durante el tiempo comprendido entre el 28 de octubre al 27 de noviembre de 2023, en el marco del Convenio 1272 de 2023.

Durante el periodo comprendido se contó con la participación de 126 personas mayores, de las cuales el 96,9% se encuentran entre las edades de 60 y 99 años, el 3,1% corresponde a personas menores de 60 años, quienes presentan condiciones de discapacidad y/o vulneración a los derechos humanos.

Referente a la caracterización de género, se identifica que de las 126 personas mayores participantes, 60 son mujeres y 65 hombres, quienes se encuentran debidamente identificados con cédula de ciudadanía.

SEGUIMIENTO A SALUD.

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 126 personas mayores inscritas en el programa, el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el 1% que no cuenta con dicha afiliación corresponde a un adulto con el cual se está realizando la gestión administrativa en el Sisben para la caracterización social y por ende la afiliación respectiva, teniendo en cuenta que el trámite administrativo del documento de identidad se realizó recientemente.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación [redacted] el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que, el 26% pertenecen a la EAPB Coosalud, el 20% a Famisanar, el 11% a Capital Salud, el 12% a Salud Total, el 11% a Sanitas, el 7% a Compensar, el 9% a Nueva EPS, el 1% a Suramericana, y el 1% corresponde a la persona mayor que se encuentra en proceso de afiliación. Referente al régimen el 98% de las personas mayores se categorizan en subsidiado y el 2% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar.

A continuación se relaciona la información verificada:

1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	SANITAS
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	SANITAS
3	HERMINDA ANGARITA	41620170	NUEVA EPS
[redacted]	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	COOSALUD
5	ANA DE DIOS CÁCERES CASTELLANOS	28353235	COOSALUD
6	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	NUEVA EPS
7	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	COOSALUD
8	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	FAMISANAR

9	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	SANITAS	
10	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	CAPITAL SALUD	
11	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	COOSALUD	
12	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	FAMISANAR	
13	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	COOSALUD	
14	HILDA LEON BAEZ	51761344	CAPITAL SALUD	
15	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	COOSALUD	
16	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	FAMISANAR	
[redacted]	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	SALUD TOTAL	
18	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	FAMISANAR	
19	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	NUEVA EPS	
20	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	FAMISANAR	
21	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	SIN EPS	
22	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	COOSALUD	
23	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	COMPENSAR	
24	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	FAMISANAR	
25	EBERTO REY GARCIA	3022783	FAMISANAR	
26	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	COOSALUD	
27	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	SALUD TOTAL	
28	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	SANITAS	
29	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	NUEVA EPS	

30	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	SALUD TOTAL
31	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	CAPITAL SALUD
32	CLARA INÉS ABRIL CORREDOR	52241614	FAMISANAR
33	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65702348	FAMISANAR
34	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11373211	COMPENSAR
35	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	SANITAS
36	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19181653	SALUD TOTAL
37	OTONIEL DURAN	5564815	COOSALUD
38	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	COOSALUD
39	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	COOSALUD
40	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20114002	COOSALUD
41	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	FAMISANAR
42	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	NUEVA EPS
43	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	NUEVA EPS
44	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	COMPENSAR
45	MISAEL HERNANDEZ	19083733	FAMISANAR
46	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	CAPITAL SALUD
47	LIBARDO LERMA GONZÁLEZ	91203914	FAMISANAR
48	FLOR MARY MEDINA	25453061	FAMISANAR
49	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	COOSALUD
50	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	COOSALUD
51	JAIRO NEUSA FORERO	19414584	COMPENSAR

52	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	COOSALUD
53	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3282384	CAPITAL SALUD
54	JAIME OVALLE MORALES	19054581	CAPITAL SALUD
55	EFREN PARADA	17130788	COOSALUD
56	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19201538	COOSALUD
57	FLOR ELENA PULIDO	51855347	SANITAS
58	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	COOSALUD
59	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	COOSALUD
60	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	SALUD TOTAL
61	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	COOSALUD
62	MARIA RUEDA ARDILA	27950402	SANITAS
63	JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	COMPENSAR
64	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	SALUD TOTAL
65	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	COMPENSAR
66	MARIA DE JESUS VARGAS	41427343	FAMISANAR
67	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17163729	CAPITAL SALUD
68	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671730	FAMISANAR
69	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	COOSALUD
70	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	COOSALUD
71	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205291	SALUD TOTAL
72	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	FAMISANAR
73	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	COMPENSAR

74	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20237518	CAPITAL SALUD
75	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	SANITAS
76	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38226985	SALUD TOTAL
77	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	COOSALUD
78	ROSA MARIA GONZÁLEZ PÁRAMO	20754679	CAPITAL SALUD
79	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	SALUD TOTAL
80	GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	COMPENSAR
81	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	CAPITAL SALUD
82	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	NUEVA EPS
83	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	COOSALUD
84	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	CAPITAL SALUD
85	CARLOS GUILLERMO BARÓN	13227935	COOSALUD
86	ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	FAMISANAR
87	SAMUEL ALARCON	18053	COOSALUD
88	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	COMPENSAR
89	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	SALUD TOTAL
90	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	SANITAS
91	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	NUEVA EPS
92	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	CAPITAL SALUD
93	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	SANITAS
94	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICÁ	21905093	COOSALUD

95	ABEL OBANDO OBANDO	5808671	CAPITAL SALUD
96	MARCO ANTONIO LEON	91100674	NUEVA EPS
97	PASTOR MORA PACHECO	11252818	CAPITAL SALUD
98	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	SANITAS
99	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	COOSALUD
100	ISMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	FAMISANAR
101	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	SIN EPS
102	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	FAMISANAR
103	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	COOSALUD
104	DAVID VARON ROMERO	14196516	SANITAS
105	CECILIA CARDENAS TABIO	20555983	FAMISANAR
106	LUIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	COOSALUD
107	GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5933631	SALUD TOTAL
108	ISMAEL PARRAGA BELLO	3175705	FAMISANAR
109	MOISES GUAJE GUAJE	4255559	FAMISANAR

110	MARIA LILIA PARRA	41795482	COOSALUD
111	EUFEMIA ALVAREZ HUILA	25433867	NUEVA EPS
112	FRANCISCO JAVIER TOBAR CALDERON	93417753	SALUD TOTAL
113	MELANIA TAVERA VIUDA DE GONZALEZ	28695033	SURAMERICANA
114	FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFÁN	41604069	COOSALUD
115	CARMEN ELINA MORENO DE SALAMANCA	21093593	SANITAS
116	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	SALUD TOTAL
117	ROSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	SANITAS
118	JOSE LUIS CHITIVA	2399163	COOSALUD
119	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123	SALUD TOTAL
120	REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	FAMISANAR
121	EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	FAMISANAR
122	PABLO ANTONIO VARGAS	17197769	SALUD TOTAL

123	CENON LOPEZ HIGUERA	19083590	COOSALUD
124	AGAPITO ANGEL	5931920	NUEVA EPS
125	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923	FAMISANAR
126	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638	SALUD TOTAL
127	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	NUEVA EPS
128	MARIA LUCIA RODRIGUEZ	41357907	FAMISANAR

Tabla 1 Relación estado de afiliación adultos mayores inscritos en el Programa Centros de Bienestar al Adulto Mayor.

INTERVENCIÓN DE CASO Y FAMILIA

Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, se han articulado actividades que fomentan el vínculo afectivo entre la persona mayor y su entorno social, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono.









ACTIVIDADES GRUPALES

Referente a las actividades grupales, durante el periodo comprendido se realizó articulación con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte desde el programa Canitas Recreativas, Secretaria de Cultura y [redacted]ismo desde las Escuelas de Arte y Manualidades, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con clases de proyecto de vida y sana convivencia, Servicio Social de Instituciones Educativas y voluntariados desde la articulación con otras fundaciones y grupos de oración y la Escuela de Belleza Camilo Quintana, cuyos espacios y actividades han permitido potenciar la creatividad en las personas mayores, generar sentimientos de aceptación, elevar el autoestima, disfrutar de nuevos intereses, y mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices.









VÍNCULO FAMILIAR Y REDES DE APOYO

En cuanto al vínculo de la persona mayor y sus redes de apoyo familiar y social, conjuntamente en coordinación con el equipo interdisciplinario de la Fundación se han contemplado una serie de medidas que permitan organizar y coordinar las actividades de manera acertada en pro de las personas mayores institucionalizadas.

Por lo cual se han generado estrategias que den cumplimiento al protocolo de visitas y salidas recreativas de las personas mayores, teniendo en cuenta su cuidado personal e integridad.









De igual manera se continúan los horarios estipulados para la realización de las visitas dentro de la fundación los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor o en espacios adecuados según la condición de salud de la persona mayor.













De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor.

En relación a las salidas de las personas mayores, se procura dar prioridad a la asistencia médica y prestación de servicios de salud. De igual manera se permite la salida con sus familiares y/o acudientes responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso a la Fundación. Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso, asimismo se evalúa las condiciones de salud en las que regresa el beneficiario.











CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

En relación a la corresponsabilidad familiar, las intervenciones se han centrado desde el modelo sistémico, con el cual se pretende comprender la realidad social de la persona mayor, las redes de apoyo activas desde los diferentes sistemas: familiares, sociales, comunitarios y las dinámicas propias de su entorno.

De igual manera se articula con el modelo centrado en la tarea, desde el seguimiento familiar, donde se pretende involucrar esta red de apoyo fundamental en los procesos de cuidado integral de la persona mayor y fomentar acciones que garanticen una calidad de vida óptima e incentiven los vínculos afectivos en la familia.

Estos seguimientos se han realizado de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.





Referente a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se ha realizado articulación con la Personería Municipal de Soacha, la Comisaría Segunda de Familia y la Secretaría de Desarrollo Social donde se han verificado los procesos en desarrollo en cumplimiento a la ley 1850 del 19 de julio de 2017, la cual responsabiliza a las familias de la persona mayor en el cubrimiento de las necesidades de higiene, vestuario, asistencia médica y soporte emocional.

De igual manera, se brinda prioridad en el acompañamiento a consultas médicas de las personas mayores en condición de abandono con el propósito de gestionar los procesos necesarios que garanticen un cuidado y atención integral.









NOVEDADES

En cuanto a las novedades presentadas en el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 27 de noviembre de 2023 siguiendo el protocolo correspondiente, se identifican 2 retiros voluntarios solicitados por la red de apoyo familiar de las personas mayores y 4 fallecimientos de pacientes en cuidados paliativos, todos relacionados en la siguiente tabla:

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE						
Convenio 1272 de 2023						
MUNICIPIO: SOACHA						
	NOMBRE Y APELLIDOS	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**INGRESO**	**NOVEDAD**		
				RETIRO VOLUNTARIO	**RETIRO POR FALLECIMIENTO**	**OBSERVACIONES (FECHA NOVEDAD)**
1	CENON LOPEZ HIGUERA	19,083,590	11/7/2023	15 nov 23	N/A	Retiro voluntario realizado por hermana
2	AGAPITO ANGEL	5,931,920	25/9/2023	15 nov 23	N/A	Retiro voluntario realizado por hija
3	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923	21/04/2023	N/A	1 nov 23	Acta de defunción - #23116220402515
4	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638	28/02/2023	N/A	12 nov 23	Acta de defunción - #23117520411477
5	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	12/11/2015	N/A	18 nov 23	Acta de defunción 23116720416295

6	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123	22/09/2023	N/A	24 NOV 2023	Acta de defunción 23119720421319

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER - SOACHA VIVE EN EL PERIODO DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Este documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive, además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en el periodo comprendido del 28 de octubre al 27 de noviembre del 2023.

DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA SE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Se realiza chequeo de funciones mentales a los adultos mayores institucionalizados el cual se establecen en el protocolo de salud mental de la fundación Soacha vive. Por lo cual, se puede tener una posible impresión diagnostica del estado emocional, cognitivo y funcional de los adultos mayores.
- Mejorar la salud *física, comunitaria y mental a lo largo del ciclo vital y al mismo tiempo, precisiones, anhelos y habilidades* personales.
- Ayudar a los adultos mayores a adaptarse a cambios significativos en su vida al igual que al proceso de adaptación a la institucionalización.
- Mediante la comunicación asertiva se pretende fomentar el desarrollo de redes de apoyo entre las personas institucionalizadas, mejorando la convivencia entre pares.
- A través de actividades grupales, se incentiva la estimulación cognitiva además de fortalecer las relaciones sociales de las personas mayores con el objeto de minorizar el deterioro en sus funciones mentales.
- Mediante la cooperación de las los estudiantes de psicología de la corporación universitaria minuto de Dios, se realizan módulos especialmente diseñados para el adulto mayor, enfatizando en la estimulación cognitiva, bienestar y la calidad de vida de las personas mayores.
- Atención de primeros auxilios psicológicos a personas mayores que experimentan crisis emocionales y de comportamiento durante su permanencia en la fundación.

Desde el área de psicología de la fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer "Soacha vive" en el mes de noviembre se enfocan en realizar chequeo de funciones mentales a los adultos mayores institucionalizados también conocido como evaluación de funciones mentales. Estas evalúan diversas áreas cognitivas y emocionales de unas personas mayores para

comprender su funcionamiento mental. Este tipo de chequeo se realiza para identificar posibles problemas, evaluar la presencia de trastornos mentales o neurológicos, al igual que realizar observaciones sobre el estado actual del adulto mayor al igual que realizar sugerencias pertinentes al estado de salud mental.

A su vez, se realiza seguimientos desde el área de psicología a los adultos mayores los cuales implican mantener una atención continua y personalizada para promover su bienestar emocional y mental. De igual forma, se tienen presente los diferentes cambios de conductuales de las personas mayores esto con la finalidad mantener una atención integral, se brinda oportuna información a su familia al igual que al especialista en salud mental tratante entendiendo.

También, se puede incluir la promoción y prevención de la salud mental en cuanto a las necesidades de las personas mayores. Esto puede incluir visitas periódicas, llamadas de seguimiento, actividades recreativas y apoyo con las actividades diarias. Asimismo, el campo de la psicología enfatiza la estimulación cognitiva de los participantes, utilizando el programa de actividades planificado en el mes de noviembre, promoviendo así el entrenamiento y estimulación de los procesos cognitivos. Con el apoyo de la secretaria de Cultura, el Instituto Municipal de recreación y Deportes y voluntarios, se combinaron diversas actividades para abordar diferentes aspectos de la cognición, entre ellas juegos de memoria, ejercicios de concentración, rompecabezas y actividades creativas que promuevan la flexibilidad mental.

SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

El seguimiento personal de la Fundación "Soacha Vive" desde el área de la psicología tiene como objetivo brindar un apoyo personalizado e integral a las personas mayores, centrándose en su salud emocional y mental. A través de seguimientos se enfatiza en construir una relación significativa con cada individuo y brindarles el espacio que necesitan para manifestar sus sentimientos, inquietudes y habilidades. Por eso se realiza periódicamente sesiones de apoyo de seguimiento individual en el profesional en psicóloga se reúne con la persona mayor para explorar su estado de ánimo, sus preocupaciones y su desempeño desde la última sesión. Estas sesiones proporcionarán un espacio seguro y confidencial para la expresión emocional. Además de brindar un espacio para la expresión emocional, también brinda herramientas y estrategias para afrontar el estrés, la ansiedad y otras emociones complejas. Se promoverá el aprendizaje de habilidades de afrontamiento y pensamiento saludable.

Planificar actividades de recreativas y entretenimiento en función de los intereses individuales de la persona mayor. Pueden ser eventos ofrecidos por universidades e instituciones educativas, así como por el estado, caminatas al aire libre, cine foros, talleres de arte, música y otras actividades que traen alegría y diversión. Estas actividades ayudan a mejorar el estado de ánimo, la satisfacción personal y conectar con sus entusiasmos y conveniencias.

Además, se monitoreó la participación de cada persona mayor en términos de su estado psicomotor, eventos importantes de la vida y experiencias emocionales, lo que tuvo efectos significativos, tanto positivos como negativos, reconociendo la capacidad de cada persona mayor para afrontar las incomodidades que pueden surgir al estar institucionalizado, para hacer frente a las dificultades que pueden surgir al interactuar con el entorno y para promover una vida cómoda y enriquecedora. Ambiente para ambas partes, sus colegas y familiares. De esta forma se promueve la convivencia sana y activa con las personas mayores y el reconocimiento de sus limitaciones y fortalezas.

En la Fundación Soacha Vive se refleja desde el área de Psicología acompañamiento individual, ya que se tiene el compromiso de brindar apoyo emocional y psicológico integral a las personas adultas mayores, ayudando a mejorar su calidad de vida y promover su bienestar emocional en la sociedad.

SEGUIMIENTO GRUPAL

El abordaje Grupal en Psicología en la fundación Soacha Vive tiene como objetivo crear un espacio de apoyo y crecimiento emocional para adultos mayores. Con las clases grupales intentamos promover la interacción social, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento emocional en un ambiente caracterizado por la confianza y el entendimiento mutuo.

Detalles del Seguimiento Grupal

Respecto a esto se realizan grupos de adultos mayores con conveniencias y habilidades comunes. Estos grupos permitirán a los miembros conectarse con otras personas que puedan estar enfrentando problemas similares, fomentando un sentido de pertenencia y comunidad. Para ello, compartir experiencias: animará a los participantes a compartir sus experiencias, perspectivas y estrategias para afrontar los problemas emocionales. Este intercambio promoverá la empatía y el entendimiento mutuo.

Por tanto, las clases grupales se desarrollarán en un entorno seguro y estarán dirigidas por psicólogos. Durante estas sesiones se fomentará la interacción, la participación y el diálogo entre los miembros del grupo. En cada sesión grupal se discutirán temas relacionados con la salud emocional de los adultos mayores. Los temas pueden incluir manejo del estrés, autoestima, habilidades de comunicación, cómo afrontar la soledad y el envejecimiento. Los cursos pueden incluir ejercicios prácticos, actividades reflexivas y dinámicas de grupo diseñadas para la autorreflexión, el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades. Ánimo.

Es de gran importancia que se esfuercen por construir una red de apoyo entre sus pares. Durante la sesión, los participantes tendrán la oportunidad de construir relaciones significativas con otros miembros del grupo y crear una red de apoyo emocional en la comunidad. Durante la sesión, los participantes recibirán apoyo y validación, apoyo emocional y validación. Gestiona la conversación para que cada participante se sienta escuchado y comprendido.

El objetivo de la Fundación Soacha Vive en el área de psicología de supervisión grupal es crear un entorno de apoyo donde los adultos mayores puedan coincidir, aplicarse y desarrollarse juntos, promocionar el bienestar emocional y un sentido de comunidad en el proceso.

APOYO DE PRACTICANTES EN SALUD MENTAL

Se realiza estimulación cognitiva a los adultos mayores institucionalizados, ya que esta se refiere a un conjunto de técnicas y actividades diseñadas para activar, fortalecer y preservar las funciones cognitivas en individuos, especialmente en aquellos que pueden experimentar deterioro cognitivo debido al envejecimiento. Es importante destacar que la estimulación cognitiva puede adaptarse a las necesidades individuales de cada persona, teniendo en cuenta su nivel cognitivo actual y sus metas específicas. Además, estas intervenciones pueden ser beneficiosas tanto en la prevención del deterioro cognitivo como en la rehabilitación de personas que ya experimentan ciertos problemas cognitivos

Teniendo en cuenta los antecedentes de cada uno de los adultos mayores que se encuentras en la fundación "Soacha vive".

Seguimiento a familias de los adultos mayores institucionalizados



Capacitaciones por parte de la secretaria de salud



Capacitaciones sobre salud mental y patologías a cuidadores y auxiliares de enfermería



Actividades de estimulación cognitiva





















Seguimientos adultos mayores










INFORME PROCESO DE AUDITORIAS FUNDACIÓN "SOACHA VIVE"

La Fundación "Soacha Vive" dando cumplimiento a la normatividad vigente específicamente a los REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS (ANEXO TECNICO 1, Resolución 000055 de 2018) y que dentro de los estándares mínimos se encuentra el Estándar de Gestión que en su numeral 6 registra que se "cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos". Por lo cual la Fundación "Soacha Vive" implementa un Plan de auditorías internas a fin de evidenciar la situación actual de la Fundación y tomar las medidas correctivas en caso de que sean necesarias y así garantizar un mejoramiento continuo con respecto de la calidad de la atención que reciben los adultos mayores institucionalizados. A la fecha se han realizado las siguientes auditorias con sus respectivos informes, recomendaciones y planes de mejora: • AUDITORIA COCINA FUNDACION SOACHA VIVE 07/10/2023 • AUDITORIA HICTORIAS CLINICAS SOCIALES - HCS1 01 NOVIEMBRE 2023 Aclarando que se realiza auditoria teniendo en cuenta los parámetros indicados en RESOLUCION 3100 DE 2019. • AUDITORIA PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN – UPP • AUDITORIA ESTANDAR PROCESOS PRIORITARIOS - PRACTICAS SEGURAS - IDENTIFICACION DEL PACIENTE 05/10/2023 • INFORME AUDITORIA HICTORIAS CLINICAS SOCIALES - HCS 29 SEPTIEMBRE 2023 Y a fin de dar respuesta al Decreto 1077 de 2015 que reglamenta el servicio público de aseo, también lo descrito en la Guía Técnica Colombiana para la implementación de la gestión Integral de Residuos Sólidos (GTS-86/2006) y demás normas que le apliquen a la Fundación "Soacha Vive", establece el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

SÓLIDOS (PGIRS), realizando la respectiva socialización a todo el personal de la Fundación Soacha vive los días 23 y 31 de Octubre. Nubia Esperanza Fuquene Cative Auditor

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA

REPRESENTANTE LEGAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1272 DE 2023 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Carrera 10 # 12-24
Fecha de la reunión:	22-11-2023
Hora de inicio de la reunión:	2:00 am
Hora de terminación de la reunión	4:00 m
No. Consecutivo del acta	007
Fecha de suscripción del Convenio:	24-02-2023

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Diana Sulay Medina Benavides	-Supervisor
-Martha Cecilia Sánchez Tuta	-Profesional Apoyo Supervisión Programa Adulto Mayor
Por el cliente:	
-Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	-Coordinador

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del Convenio.
2	Desarrollo, novedades y logros del Convenio
3	Compromisos
4	Informe Financiero

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	22-03-2018

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de Vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. -Lote No. 1 Los términos del Convenio son: -Suscripción: 24 de febrero 2023 -Acta de inicio: 28-03 -2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO. -Valor total del Convenio: $2.959.622.400 -Aporte del Municipio: $2.071.735.680 -Aporte de la ESAL (40%): 887.886.720
2	El convenio 1272-2023 da inicio el día 28 de febrero del 2023 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, con una cobertura para 120 personas mayores. A partir del 21 de abril se inicia la adición de 60 cupos más por un valor de $ 1.345.500, 000, la fundación aporta $310, 500,000 para la atención de 180 cupos habilitados, al 31 de diciembre. A la fecha se ha ejecutado el 80% de la totalidad del convenio, pero el presupuesto 70% promedio por no haberse realizado el séptimo pago de este. -En cuanto a la cobertura a la fecha de hoy hay 126 usuarios beneficiarios del convenio, reportándose las siguientes novedades:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	32-03-2018

Ingresos:

- MARIA LUCIA RODRIGUEZ FECHA DE INGRESO 21/11/2023

Egresos voluntarios:

- AGAPITO ANGEL RETIRO VOLUNTARIO 15/11/2023
- CENON LOPEZ HIGUERA RETIRO VOLUNTARIO 15/11/2023

Fallecimientos:

- ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ FALLECE 1/11/2023
- ALFONSO MENDOZA GUERRERO FALLECE 12/11/2023
- MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS FALLECE 18/11/2023
- BENJAMIN MONTENEGRO FALLECE EL DIA 24/11/2023

Hospitalizaciones:

A la fecha no se encuentran ningún usuario hospitalizado:

- FLORINDA CARDENAS; Es remitida a urgencias el día 6/11/2023 se encuentra hospitalizada en el Hospital Mario Gaitàn Yanguas, por infarto y posible neumonia.
- SAMUEL ALARCON: El dia 11/11/2023 es hospitalizado en el Hospital Mario Gaitán Yanguas, por Seguimiento desde Hematologia.
- ELSY DIAZ: El dia 15/11/23 es hospitalizado en el Hospital Mario Gaitán Yanguas, por infección respiratoria. El dia 20/11/2023 es trasladada a la clinica buenaventuranza en Bogotá.

Se realizara seguimiento a las siguientes personas mayores:

Durante el periodo comprendido en el mes de noviembre se realizó el seguimiento desde el área de psicosocial y apoyo a la supervisión del programa adulto mayor convenio 1272-2023, de las siguientes personas mayores.

FRANCISCO TOVAR: Se realiza intervención al adulto mayor teniendo en cuenta sus constantes conductas agresivas con los usuarios institucionalizados al igual que con el personal que labora en la fundación. Por lo anterior, se realiza abordaje desde el área psicosocial junto con el familiar de la persona mayor y el apoyo a la supervisión del programa adulto mayor de la secretaria de desarrollo social con la

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	42-03-2018

	persona mayor. Llegando al acuerdo que el dia 30/11/2023 se le hará reintegro a su familia, esto queda bajo acta realizada y firmada por los participantes de la reunión. SEGUNDO ESPITIA: La persona adulta tiene comportamientos y conductas escapistas, se altera con frecuencia, tiene discusiones continuas con los demás adultos, se observa con problemas en su cognición, desorientado y ansiedad frente a su institucionalización. Por lo cual, se le da indicación a la familiar con el objetivo de solicitar atención en especialista en salud mental. No obstante a la fecha la familia no ha realizado el correcto el proceso pertinente. ABEL OBANDO: La persona mayor el dia 21/11/2023 presento diferentes signos de alarma por lo cual se le informa a la familia que se deben de acercarse a la fundación lo más pronto posible dando como respuesta al área de trabajo social afirmando que no tienen posibilidad de ir a la institución. ELIGIA PAREJA: Pese a los seguimientos del área psicosocial continúa la negligencia por parte del hijo, ya que no ha dado respuesta oportuna al proceso de salud mental de su madre, en la cual la persona adulta mayor está entrando en un deterioro cognitivo avanzado y las acciones de corresponsabilidad por parte del familiar no son las más adecuadas. GUILLERMO QUEVEDO: Se realiza seguimiento al adulto mayor por corresponsabilidad familiar entendiendo que sus acudientes no son constantes en el proceso de institucionalización, al igual que en las diferentes necesidades que manifiesta el adulto mayor en su salud y cuidado. Por lo anterior, se informa a la familia que deben de reintegrar al adulto mayor Guillermo a su hogar.
	Aun se espera la respuesta de la prórroga solicitada, con el fin de ampliar el servicio en la fundación. Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio. La fundación cuenta con el apoyo de la Escuela de enfermería San Mateo y Teresa de Calcuta, Servicio Social Colegio Bolivar y Departamental, Secretaria de Cultura (Danza, Dibujo y arte), instituto de recreación y Deporte, grupo de Scouts de Cundinamarca, grupos de oración, y prácticas de la UNIMINUTO (Psicología y responsabilidad social). **NOTA:** A la fecha el Centro de Larga Permanencia "Soacha Vive" cuenta con 126 personas mayores atendidas bajo el convenio 1272/2023 con fecha

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	52-03-2018

	de terminación 31 de diciembre del 2023, teniendo en cuenta los seguimientos realizados por la fundación se observa que hay **47** personas mayores que no cuentan con red de apoyo alguna, **60** tienen red de apoyo inestable y las pocas que tienen son personas mayores que no pueden hacerse cargo del cuidado de sus familiares, por tal motivo se solicita la prórroga del convenio, teniendo en cuenta que todo el presupuesto asignado no ha sido ejecutado en su totalidad.

INFORME FINANCIERO

4

CONVENIO 1272 DE 2023				
VALOR TOTAL.	APORTE ALCALDIA	APORTE FUNDACION	USUARIOS ATENDIDOS	PERIODO
$ 2.959.622.400	$ 2.071.735.680	887.886.720	PROYECTADOS 180	FEBRERO-DICIEME
1. PAGO	193.452.000,00	58.035.600,00	120	28/02-27/03
2. PAGO	207.270.000,00	62.181.000,00	121	28/03-27/04
3.PAGO	229.666.675,00	68.900.002,00	142	28/04- 27/05
4. PAGO	242.448.325,00	72.734.497,00	148	28/05-27/06
5.PAGO	234.906,000,00	887.867,200	146	28/07-28/07
6.PAGO	240.605.925,00	887.867,200	144	28/08-27/08
7.PAGO	220.109.225,00	62.181.000,00	129	28/-09-27/09
8 PAGO	En trámite			

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio.	PROGRAMA ADULTO MAYOR	OCTUBRE 2023

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	62-03-2018

- Por parte del programa del adulto mayor se realizarán la respectiva remisión formalizando la ampliación de cobertura. - De igual manera el programa realizará las certificaciones de población vulnerable para trámite Sisen. Se continúa el proceso de caracterización de nuevos ingresos. 2) Dar cumplimiento a cabalidad al convenio 1272-2023.	PROGRAMA ADULTO MAYOR Fundación "Soacha vive"	NOVIEMBRE 2023 CONTINUO
Continuar con el proceso del listado censal.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTINUO

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	FIRMA
*Por el Municipio:	Martha Cecilia Sánchez Tuta	
*Por el cliente:	Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	
Supervisor del Convenio	Diana Sulay Medina Benavides	

60

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14934033431

(415)7707212489984(8020) 000001493403343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico: fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 0 0 1 1 0 9	9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 08 - 01 / 16 : 11: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

PAULA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: JOYA GUIRAL PAULA LISBETH
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-08-2023 04:11:35PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO